

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

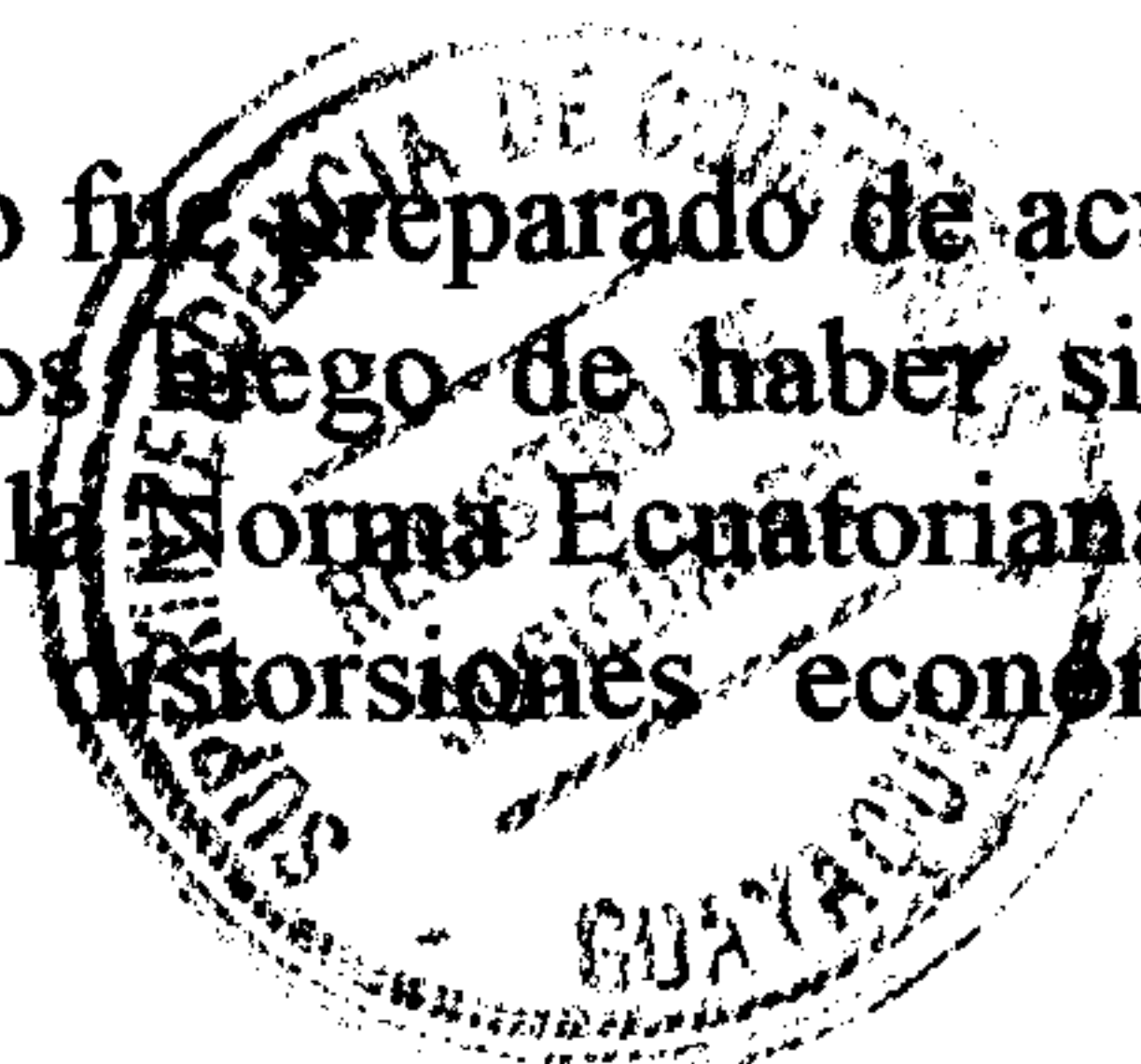
ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA.GADUTRA
Ciudad.

1.- He examinado el balance General de la Compañía ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA.GADUTRA. al 31 de Diciembre de 2000. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

2.- Mi informe se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas prueba de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión, la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3.- Con bases en procedimientos adicionales de control realizados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

4.- El Estado Financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados luego de haber sido ajustado en el mes de Marzo del año 2000 de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 para corregir los efectos de las distorsiones económicas provocadas por la dolarización.



03/03/2001

5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía ESTUDIOS TECNICOS Y TRAMITES ADUANEROS CIA LTDA.GADUTRA como agente de retención y percepción de impuestos a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2000.

Atentamente,


COMISARIO.

103 OCT 2000